ACTA DE LIQUIDACIÓN 003 DE 2026

CONTRATO	No. 004 del 05 de agosto de 2026
OBJETO:	compraventa, instalación, mantenimientos preventivo y correctivo de los aires acondicionados y ventiladores de pared de la Institución Educativa El Limonar
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LIMONAR NIT: 813.003.233-2
CONTRATISTA:	Alexander Charry Quintero 7.726.235 de Neiva - Huila
FORMA DE PAGO:	La institución pagará al contratista en un solo pago, cuando se reciba a plena satisfacción, presentación de la factura o documento equivalente, debidamente legalizado, y la certificación del cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales
VALOR :	Quince millones novecientos sesenta y dos mil pesos (15.962.000,00) M/Cte
RUBRO:	2.1.2.02.01.004 Productos metálicos maquinaria y equipo. 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE:	SGP- Educación calidad gratuidad educativa
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Treinta (30) días
FECHA INICIO:	Cinco (05) de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Veinte (20) de agosto de 2026

En las instalaciones de institución educativa sede El Limonar del municipio de Neiva, se se reunieron **HENRY WILLIAM UNI YUGCHA,** Rector de la institución, **GERMAN TORRES**, auxiliar administrativo con funciones de almacenista, supervisor del contrato y **ALEXANDER CHARRY QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 7.726.235 de Neiva (Huila) en calidad de Contratista, con la finalidad de firmar la presente**ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que hace constar en la presente acta, desarrollándose en observancia de

la ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes constancias:

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las Partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

Grarantía	Valor	**Inicio** (dd/mm/aaaa)	**Final** (dd/mm/aaaa)	**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO	$1.596.200	05/08/2026	05/12/2026	05/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.596.200	05/08/2026	05/12/2026	05/08/2026

B) Que la presente acta de liquidado el contrato de **prestación de servicio # 005** de fecha 05 de agosto de 2026, fue ejecutado y entregado por el contratista y recibido a satisfacción por el señor **GERMAN TORRES**, Auxiliar administrativo, supervisor del contrato..

C) El valor a liquidar

Valor inicial del contrato	$ 15.962.000,00
Menos pago causado y pagado	$ 0
Saldo final a favor de la I.E.	$ 0
Saldo final a favor del Contratista	$ 15.962.000,00

D) Las partes expresan que están totalmente de acuerdo con la liquidación del contrato y que renuncian a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre la suscripción y ejecución del contrato que se pueda llegar a presentar.

E) Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato, se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

F) Que las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones sugeridas de la ejecución del contrato de **prestación de servicios**, por ende, no existirán compromisos pendientes de las mismas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 80 de 1993.

Dada en Neiva (Huila) a los Veinte (20) días de agosto de 2026.

HENRY WILLIAM UNI YUGCHA
Rector

GERMAN TORRES
Auxiliar administrativo
Supervisor

ALEXANDER CHARRY QUINTERO
C.C. 7.726.235 de Neiva (Huila)
Contratista